



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA 55, DE LA SESIÓN DE INSTALACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, CELEBRADA EL 30 DE JUNIO DE 2014.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO CARLOS JAVIER GONZÁLEZ TORAL.

SECRETARIOS: DIPUTADA IRMA LETICIA TORRES SILVA Y DIPUTADO ÁLVARO HUMBERTO BARRIENTOS BARRÓN.

Presidente: Compañeras y compañeros Diputados, solicito al Diputado Secretario **Álvaro Humberto Barrientos Barrón**, tenga a bien pasar lista de asistencia.

Secretario: Con mucho gusto Presidente. Por instrucciones de la Presidencia, se va a pasar lista de asistencia.

Se pasa lista de asistencia

Secretario: Existe quórum legal para celebrar la presente Sesión de Instalación de la Diputación Permanente.

Presidente: Muchas gracias Diputado Secretario. Aprovecho para agradecer la presencia de los Diputados Elizondo, que hoy nos honran con su presencia en la instalación de la Comisión Permanente, del Diputado Erasmo González Robledo del Distrito de Ciudad Madero y por supuesto del Distrito de Reynosa el Diputado Robinson Terán, muchísimas gracias por su presencia y compañía.

Presidente: Esta Presidencia informa a esta Diputación Permanente que en los términos del artículo 69, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, el Diputado dio lista de asistencia.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, pasada lista de asistencia y existiendo el quórum requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, se abre la presente sesión de instalación, siendo las **veinte horas**, con **ocho minutos** del día 30 de junio del presente año 2014.

Presidente: Compañeros Legisladores, con fundamento en los artículos 22 párrafo 1, inciso a), y 83 párrafo 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso de Estado, me permito hacer de su conocimiento que el Orden del Día es el siguiente: **Primero**. Lista de Asistencia. **Segundo**. Apertura de la Sesión de Instalación de



la Diputación Permanente. **Tercero.** Lectura del Orden del Día. **Cuarto.** Declaración de Instalación de la Diputación Permanente. **Quinto.** Clausura de la Sesión de Instalación.

Presidente: Compañeros Diputados, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 55 párrafo 1 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, declaro legalmente instalada la Diputación Permanente que fungirá durante el segundo período de receso, correspondiente al primer año de ejercicio legal de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, quedando facultada para ejercer las atribuciones conferidas por el artículo 62 de la Constitución Política del Estado.

Presidente: Agotados los puntos del Orden del Día, se **Clausura** la presente sesión, siendo las **veinte horas**, con **nueve minutos**, declarándose válidos los acuerdos tomados, y se cita para la sesión de la Diputación Permanente que tendrá verificativo el día miércoles **9 de julio** del actual, a partir de las **11:00** de la mañana. Muchas gracias a todos por su presencia y el próximo miércoles aquí nos vemos puntualmente, gracias.